



El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
co. Centro, C.P. 46300

01(322)22 52500 / 1786 000

arturo.davelos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

ME PERMITO CONFIRMARLE A USTED QUE EL PRÓXIMO DÍA LUNES 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 ONCE HORAS, SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LO CUAL SOMETO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.

2. Aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria Reservada de Ayuntamiento de fecha 14 catorce de diciembre de 2015 dos mil quince.

4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de enero de 2016 dos mil dieciséis.

5. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.

5.1 Se da cuenta con el Acuerdo Legislativo con Número 125-LXI-2016 a efecto de exhortar a las autoridades estatales y federales en materia ambiental, así como a los honorables Ayuntamientos de los municipios de Cabo Corrientes, Mascota, Puerto Vallarta y Talpa de Allende, para que realicen los actos y gestiones de su competencia para conferir un estatuto legal como Área Natural Protegida al marco montañoso denominado Sierra El Cuale, localizado en la región de la costa norte del Estado de Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGIA.**

5.2 Se da cuenta con el Acuerdo Legislativo con Número 121-LXI-2016 a efecto de exhortar respetuosamente a los 125 municipios entrantes y salientes, para que en el marco de sus atribuciones puedan crear, aplicar, mantener y promover protocolos para la protección de los derechos, el respeto a su integridad, la protección a su dignidad, autonomía, pensamiento y la eliminación de todas las formas de discriminación contra los adultos mayores. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE**



TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

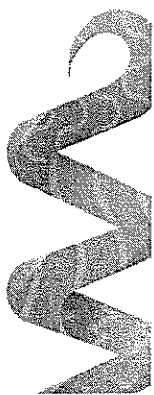
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.

6.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, apruebe la compra de equipamiento de dos grúas para evitar la corrupción e influyentismo en los operativos viales y usos de grúas en actos de gobierno de la Sub-dirección de Tránsito Municipal. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO; SERVICIOS PÚBLICOS; Y HACIENDA.**

6.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, apruebe la construcción de rampas para discapacitados en los accesos a la Presidencia Municipal, así como para el acceso al segundo nivel con el propósito de apoyar a las personas discapacitadas. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO; Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

6.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, apruebe la creación del Consejo Municipal de Equidad y Desarrollo Humano y su Reglamento Interno. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO.**

6.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y el Regidor Titular de la Comisión de Hacienda para que en representación del municipio celebren Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas Impuestas en Materia de Infracción de Movilidad y Transporte y su Reglamento con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

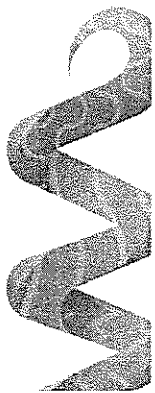


6.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la modificación del acuerdo número 084/2016 tomado en sesión ordinaria de fecha 29 de enero del año curso, con la finalidad de cumplir los requerimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para lograr obtener los recursos del programa "Mochilas con Útiles".

6.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, Jalisco, faculte al Director del Instituto Vallartense de Cultura para comparecer en representación del Municipio a realizar los trámites necesarios para la ejecución de los programas culturales ante distintas dependencias estatales y federales.

6.7 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor José Francisco Sánchez Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para suscribir Convenio de Coordinación para el ejercicio de las facultades en materia de Protección a los No Fumadores con la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.

6.8 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, adopte el Programa Cero Papel en la Administración Municipal, con el objeto de reducir el consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS.**



6.9 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice llevar a cabo un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y la Asociación de Desarrolladores y Promotores Turísticos de Tiempo Compartido, A.C., que tenga como fin primordial proponer la adopción de medidas para garantizar la probidad y el buen desempeño en las tareas de inspección de la legalidad y del cumplimiento de los reglamentos, así como de mejorar las actividades de inspección, verificación y vigilancia de los lugares y zonas en la que se lleva

a cabo actividades relacionadas con la promoción del sistema de tiempo compartido en nuestra ciudad.

7. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

7.1 Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Cultura, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Hacienda, a través de la cual resuelven a favor la iniciativa presentada por el Regidor Armando Soltero Macías, consistente en la creación del nuevo Reglamento del Instituto Vallartense de Cultura como Organismo Público Descentralizado, la abrogación del Reglamento anterior y la modificación al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

7.2 Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, a través del cual resuelven efectuar el cambio de denominación al Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer.

7.3 Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Salud, a través de la cual resuelven la Iniciativa presentada por el Regidor Juan José Cuevas García para la eliminación del consumo de alimentos chatarra en edificios, oficinas y demás dependencias de la Administración Pública Municipal.

8. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.

9. Asuntos generales.

10. Cierre de la sesión.

